FG-D.A N° 1.067/13

Asunción, 10 de diciembre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 26/13 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEMORIA RAM DE TIPO: 1GB RDIMMS PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM CHIPKILL" - ID N° 265.921

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

En el día y hora establecida para la apertura del día 10 de diciembre de 2013, a las 09:15 hs., se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 1 (un) sobre-oferta, la cual se presento dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para el análisis correspondiente a las siguiente firma:

1. **PS LINE S.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PS LINE S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta el presupuesto es analizado según el cuadro siguiente:

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	PS LINE S.A.	3.735.000.-

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por el oferente PS LINE S.A., el cumplimiento según lo solicitado en del Punto 20 del Anexo B – (DDLC) del PBC del llamado cuyo resultado es el descripto a continuación:

Capacidad legal:

Nº	DESCRIPCION	Análisis efectuado a PS LINE S.A.
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**, punto I inc. c);	**CUMPLE**
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo;	**CUMPLE**
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E,** punto V.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera: No Aplica.

Capacidad Técnica: No Aplica.

Experiencia: No Aplica.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma **PS LINE S.A.**, es la única oferta presentada y ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales exigidas en el llamado, Formulario de Oferta debidamente completados y firmados, Declaración Jurada de Garantía de oferta debidamente extendida, la Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Art. 40, cumple con las especificaciones técnicas y presenta la documentación de Autorización del Fabricante de la marca ofertada solicitada en el llamado; por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **PS LINE S.A.** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto de la Contratación por Excepción N°26/13 para la **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEMORIA RAM DE TIPO: 1GB RDIMMS PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM CHIPKILL", ID N° 265.921.**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **Contrato, por un monto total máximo de operación de Gs. 3.735.000.-** (guaraníes tres millones setecientos treinta y cinco mil) IVA incluido, **pagadero en una sola vez., a ser imputados en el Objeto del Gasto "340 Bienes de Consumo de oficinas e Insumos", con vigencia por 6 (seis) meses,** contados desde la suscripción del contrato respectivo.

Abg. FERNANDO MONTERO
Jefe Interino de División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. MARIA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación por Excepción PAC Nº 265.921;
- Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2013: Gs.3.735.000.- (Guaraníes tres millones setecientos treinta y cinco mil);
- Rubro presupuestario: O.G 340 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos" del Presupuesto del Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2013.

Abg. FERNADO MONTERO
Jefe interino de la División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. MARIA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC

Descripción del Llamado: "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEMORIA RAM DE TIPO: 1GB RDIMMS PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM CHIPKILL".
Modalidad: Contratación por Excepcion N° 26/13 - ID N° 265.921

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS		
Forma de presentación de las ofertas	**PS LINE S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
Horario	Cumple	
Mecanografiada	Cumple	
En idioma español	Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple	

Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. **"w", ambos de la Ley N° 2051/03, de** acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

Anexo E - II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	

FONDO GANADERO * COMITE DE ADMINISTRACION * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Descripción del Llamado: "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEMORIA RAM DE TIPO: 1GB RDIMMS PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM CHIPKILL".
Modalidad: Contratación por Excepcion N° 26/13 - ID N° 265.921

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS		
Forma de presentación de las ofertas	**PS LINE S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Anexo E - IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO CORRESPONDE	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		

FONDO GANADERO
COMITE DE ADMINISTRACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Descripción del Llamado: "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEMORIA RAM DE TIPO: 1GB RDIMMS PC2-3200 ECC DDR2 SDRAM RDIMM CHIPKILL".
Modalidad: Contratación por Excepcion N° 26/13 - ID N° 265.921

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS		
Forma de presentación de las ofertas	**PS LINE S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO CORRESPONDE	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1) Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC), requisito a fin de acreditar de que el Oferente se encuentre relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado.	CUMPLE	
2) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO PRESENTA	
3) Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE	
4) Copia de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010-2011-2012), un contrato correspondiente a cada año, del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión.	CUMPLE	
*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-		
(SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".		

Abg. FERNANDO MONTERO
Jefe Interino de la División UOC

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. MARIA CASCO LICHI
Directora Administrativa
Responsable de la UOC